

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2025-2027

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 007 SÉPTIMASESIÓN ORDINARIA
FECHA: FEBRERO 21 DEL 2025
PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 8 horas con 00 minutos del veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
FECHA: 21 DE FEBRERO DEL 2025.

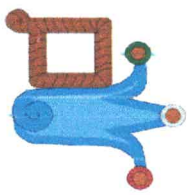
- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Aprobación de la Convocatoria de Autoridades Auxiliares (delegados) y Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) del Municipio de Ayapango, Administración 2025 - 2027**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Remoción de la Directora del Área Coordinadora de Archivo, para dar paso a la Designación del Nuevo Titular de la Dirección del Área Coordinadora de Archivo del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025 - 2027**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Aprobación para transferir la Responsabilidad de la Ventanilla Única al Director de Desarrollo Económico.**
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Autorización para la Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Designación e Instalación de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango Estado de México.**
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la**



CABILDO



LIBRO de C



aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Municipio de Ayapango, para el ejercicio fiscal 2025.

- XI. Asuntos Generales
- XII. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 8 horas con 22 minutos del día 21 de febrero del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que: "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la

Handwritten signature

Handwritten signature

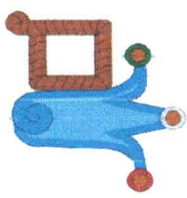


LIBRO de
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 al 128 fracción III, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 11, 30 Bis, 31 fracciones I y XII, 48 fracción III 56, 57, 58, 59, 59 Bis, 60, 64 fracciones II y VI, 72, 73, 74, 164, y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 16, 17, 56, fracción I y II, 59, 60, 61, 62 del Bando Municipal Vigente 2025 Solicito a este Cuerpo Edilicio la **Aprobación de la Convocatoria de Autoridades Auxiliares (delegados) y Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027**".

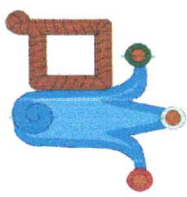
Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes de cabildo, la C, **KAREN FRANCO GABRIEL** Séptima Regidora en uso de la voz pregunta: ¿Cundo sale la convocatoria y si puede haber reelección de delegados? A lo que el Secretario del Ayuntamiento aclara dicho punto, acto seguido se somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**,



CABILDO



LIBRO DE



Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 30 y 31 fracción VIII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 47 párrafo II del Bando Municipal vigente, Solicito a este cuerpo edilicio la **Aprobación para la Remoción de la C. MARI CARMEN RAMIREZ FLORES, Directora del Área Coordinadora de Archivos para dar paso a la Designación del ING. PEDRO VASQUEZ LOPEZ, como Nuevo Titular de la Dirección del Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Ayapango, para la Administración 2025-2027.**

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del **C. GUSTAVO LINARES DIAZ** Sexto Regidor quien en uso de la voz pregunta: ¿Cuál es el motivo de la remoción? A lo que el C. Presidente Municipal aclara dicho cuestionamiento, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz toma protesta al Nuevo Titular **ING. PEDRO VASQUEZ LOPEZ**, como Nuevo Titular de la Dirección del Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Ayapango, para la Administración 2025 – 2027.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el séptimo punto del orden del día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 057

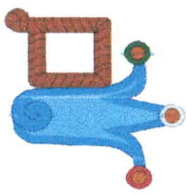
El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, artículos 115 de la



CABILDO



LIBRO de



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 30 y 31 fracción VIII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 47 párrafo II del Bando Municipal vigente, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 057, quedando como sigue:

Primero. – Se aprueba la Remoción de la C. MARI CARMEN RAMIREZ FLORES, Directora del Área Coordinadora de Archivos, del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, para la Administración 2025-2027.

Segundo. – Se aprueba la Designación del ING. PEDRO VÁSQUEZ LÓPEZ, como Nuevo Titular de la Dirección del Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Ayapango, para la Administración 2025-2027.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. → Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para transferir la Responsabilidad de la Ventanilla Única, al Director de Desarrollo Económico, solicitado por el C. Eric Faustino Márquez Flores, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.



Administración 2025-2027
"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

AYAPANGO

DEPENDENCIA: COORDINACION DE MEJORA REGULATORIA
NUM. DE OFICIO: AYA/MR/002/2025
ASUNTO: APROVACION EN CABILDO
Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 18 de febrero de 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ESTADO DE MEXICO
ADMINISTRACION 2025-2027
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a su vez solicitarle sea aprobado por cabildo el acuerdo donde se transfiere la responsabilidad de la ventanilla única al Director de Desarrollo Económico según nos lo marca el artículo 20 de La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México que a la letra dice "La operación y debido funcionamiento de la ventanilla de gestión estará a cargo del servidor público que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, y la ventanilla única será responsabilidad del Presidente Municipal, las infracciones que se den en el funcionamiento de las ventanillas serán sancionadas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios".

Sin más por el momento me despido de usted esperando una respuesta a la petición.

ATENTAMENTE

C. ERIC FAUSTINO MARQUEZ FLORES
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

C.p. Lic. Iván Palma Rodríguez – Secretario del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
FECHA 28/02/25
HORA 12:54 hrs.
H. AYUNTAMIENTO AYAPANGO 2025-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SIN CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 54748
AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO

Palma

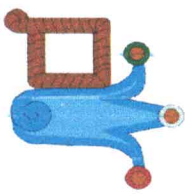
[Signature]

Palma

Eric Faustino

[Signature]

[Signature]



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 058

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 058, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba transferir la Responsabilidad de la Ventanilla Única, al Director de Desarrollo Económico.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

NOVENO

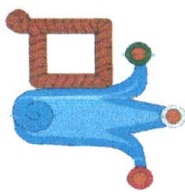
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto IX del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracciones I, III, V, XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción I, III, V, XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **Autorización para la Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Designación e Instalación de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango Estado de México.**



CABILDO



LIBRO de



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Ayapango, Estado de México a 19 de febrero de 2025.
 Oficio: AYA/PRE/142/2025

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027
 PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracciones I, II, V, XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 46 fracción I, IV, XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 61, 72 de la Ley que instruye con la finalidad de que se tome en cuenta la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo la propuesta, análisis y en su caso aprobación para la autorización para la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la designación e instalación de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México.

En ese contexto, me permito señalar que con la finalidad de tener integrada la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México, me permito solicitar a ustedes la integración de la Comisión Edilicia Transitoria que en su momento designará a la Comisión de Selección Municipal, la cual será integrada por:

1. Minerva Ramos Díaz, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango.
2. Ivan Rivera Hernández, Tercer Regidor y Primer vocal de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango.
3. Miryam Sánchez Ramos, Cuarta Regidora y Segunda Vocal de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango.

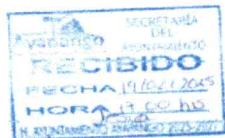
Asimismo, se instruye al Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento para que funja como secretario de la Comisión.

Lo anterior en el marco de la legalidad para dar continuidad a los trabajos y procesos administrativos conducentes, refiriendo que esta Comisión será transitoria y funcionará únicamente hasta que realice la toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México.

Sin más por el momento quedo a la espera de su respuesta.



MARGARITO SORIANO CUADROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,
 ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN CENTRO AYAPANGO DE SARRIEL, RIVERA MELLAN, C.P. 5640.
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: 01 997 1 82 41 28 - 1 82 41 41

En este contexto, me permito señalar que con la finalidad de tener integrada la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México, me permito solicitar a ustedes la Integración de la Comisión Edilicia Transitoria que en su momento Designará a la Comisión de Selección Municipal, la cual será integrada por:

- **Minerva Ramos Díaz**, Síndico Municipal y **Presidenta** de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango
- **Ivan Rivera Hernández**, tercer Regidor y Primer **Vocal** de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango
- **Miryam Sánchez Ramos**, Cuarta Regidora y Segunda **Vocal** de la Comisión Edilicia Transitoria del Municipio de Ayapango

Así mismo se instruye al **Lic. Ivan Palma Rodríguez**, Secretario del Ayuntamiento para que funja como **Secretario de la Comisión**.

Lo anterior en el marco de la legalidad para dar continuidad a los trabajos y procesos administrativos conducentes, refiriendo que esta Comisión será Transitoria y funcionará únicamente hasta que realice la toma de protesta de los integrantes de la comisión de selección Municipal que nombrará a los integrantes del comité de Participación ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México.

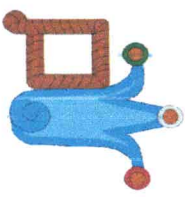
Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor,



CABILDO



LIBRO de C...



ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 059

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracciones I, III, V, XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción I, III, V, XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 059 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se Autoriza la Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Designación e Instalación de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los Integrantes del Comité de participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango Estado de México.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto X del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 26 apartado A, 125 párrafo cuarto y quinto, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 31 Fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción I, III Y IV, 3, 4, 5, 19 fracciones I, III, IV, VIII y 37 DE LA Ley de Planeación, 285, 290, 292, 293, 302 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **Aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Municipio de Ayapango, para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$120,686,249.00 (CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).**

El presupuesto definitivo de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, se elaboró atendiendo lo establecido por la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, bajo los principios de austeridad, legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas".



de CABILDO



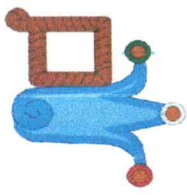
LIBRO de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



AREA ADMINISTRATIVA
 NUMERO DE OFICIO
 ASUNTO

DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA
 AYADEF70002025
 Aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos 2025

Amecameca, Estado de México a 19 de febrero de 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

AT N.
LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Sesión de la Junta de Gobierno, el siguiente punto:

PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO 2025, POR UN MONTO DE \$120,686,249.80 (CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Para lo cual se adjunta lo siguiente:

1. Caratula del Presupuesto Definitivo de Ingresos (PbRM 03b).
2. Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a).
3. Caratula del Presupuesto Definitivo de Egresos (PbRM 04d).
4. Presupuesto de Egresos Global Calendarizado (PbRM 04c).
5. Presupuesto por Objeto del Gasto y Dependencia General (PbRM 04b).
6. Programa Anual de Obras
7. Programa Anual de Adquisiciones (PbRM 06)
8. Programa Operativo Anual (PbRM 01a, PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d, PbRM 01e, PbRM 2a)
9. Tabulador de sueldos
10. Remuneraciones
11. Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles



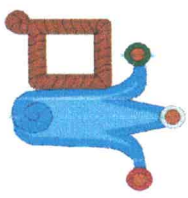
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL CENTRO AYAPANGO DE BARRIO RAMOS MILLAN, C.P. 5416
 AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose solicitudes de intervención por parte de la C. **KAREN FRANCO GABRIEL** Séptima Regidora quien en uso de la voz manifiesta: "tengo entendido que se elabora un proyecto, nos podría especificar ampliamente como se va a distribuir este ingreso, a lo que el C. Presidente Municipal le hace entrega de la información detallada de los ingresos y egresos para su conocimiento, posteriormente el C. **GUSTAVO LINARES DIAZ** Sexto Regidor en uso de la voz manifiesta: "nos podría compartir en cuanto a las convocatorias de obra pública cuantas son de licitación directa y cuantas son públicas" también pregunta: cual es el monto estatal y federal a lo que el C. Presidente Municipal solicita la presencia de la Titular del Área de Tesorería para que les dé una explicación amplia sobre dicho tema acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".





Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO PRIMERO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

DÉCIMO SEGUNDO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 8 horas con 53 minutos, del día 21 de febrero del año 2025, se CLAUSURA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".

se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

DOY FE

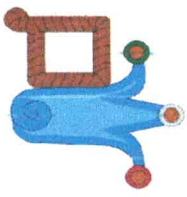
El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ, – Secretario del Ayuntamiento



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIBRO de CA



C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



C. IVÁN RIVERA HERNANDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SANCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



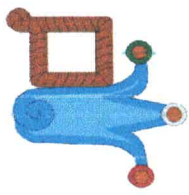
C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR



CABILDO



LIBRO de C



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ



de CABILDO



LIBRO de C